



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMIAS

DIRECCION EJECUTIVA

CORRESPONDENCIA EXTERNA GESTION 2015



DOCUMENTACION RECIBIDA POR:	ADJUNTOS	Día	Mes	Año	Hora	HOJA DE RUTA
Roxana		28	07	2015	14:20	553

Procedencia: G.A.M. COLOMI CITE: GAMC-494/2015

Nombre: Ing. Demetrio Pinto Vargas CARGO: Alcalde

REFERENCIA: Solicitud de asistencia técnica para delegación parcial de competencias.

DIRIGIDO A : **DRA. PAMELA VARGAS GORENA**
DIRECTORA EJECUTIVA a.i. Con copia:

1	PARA	UNIDAD	Fjs.	Día	Mes	Año	Hora	HOJA DE RUTA
		DDCE		28	07	15	14:30	553

POR FAVOR

- INFORME DE CURSO
- PARA SU CONOCIMIENTO
- EFECTUÉ SEGUIMIENTO
- COORDINE CON
- ACUSE RECIBO
- ARCHÍVESE
- URGENTE
- PREPARE RESPUESTA
- TOME ACCIÓN NECESARIA

Favor su atención

SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMIAS

29 JUL 2015

10:35

DIRECCION DE DESARROLLO LEGISLATIVO Y COMPETENCIAL

Pamela Vargas Gorena
DIRECTORA EJECUTIVA a.i.
SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMIAS

2	PARA	UNIDAD	Fjs.	Día	Mes	Año	Hora	HOJA DE RUTA

POR FAVOR

- INFORME DE CURSO
- PARA SU CONOCIMIENTO
- EFECTUÉ SEGUIMIENTO
- COORDINE CON
- ARCHÍVESE
- ACUDA A MI DESPACHO
- URGENTE
- PREPARE RESPUESTA
- TOME ACCIÓN NECESARIA

3	PARA	UNIDAD	Fjs.	Día	Mes	Año	Hora	HOJA DE RUTA

POR FAVOR

- INFORME DE CURSO
- PARA SU CONOCIMIENTO
- EFECTUÉ SEGUIMIENTO
- COORDINE CON

Plaza 13 de Noviembre Casa Verde
Colomi

HAMCOLO

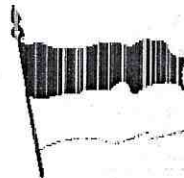
NO. DE FAX : 4340640

28 JUL. 2015 16:48 P1



Gobierno Autónomo Municipal de Colomi

Capital de la Energía Hidroeléctrica de Bolivia



SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMIAS
29 JUL 2015
10:35
DIRECCION DE DESARROLLO LEGISLATIVO Y COMPETENCIAL



Colomi, 28 de julio de 2015
CITE- GAMC N° 494/2015

Señora:
Dra. Pamela Vargas
DIRECTORA EJECUTIVA
SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMIAS - SEA
La Paz.
Presente.-

Ref.: SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA DELEGACIÓN PARCIAL DE COMPETENCIAS

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Municipal de Colomi.

El Gobierno Autónomo Municipal de Colomi en uso de sus atribuciones constitucionales y en ejercicio de la ley de Marco de Autonomías 031, iniciará un proceso de ~~proveer~~ asistencia técnica en sanidad e inocuidad vegetal en el territorio Municipal de Colomi. Siendo una competencia exclusiva en este caso del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, solicitamos al Servicio Estatal de Autonomías - SEA facilitar el proceso de delegación competencias parciales al Gobierno Autónomo Municipal de Colomi en virtud a las demandas de la población que no ha recibido, ni recibirá este servicio de manera masiva y permanente. Al mismo tiempo, en la Política Municipal de Desarrollo Productivo, este servicio es de vital importancia para el auto sostenimiento, viabilizando las condiciones y mejorando la calidad de vida de la población.

Sin otra en particular esperando su respuesta favorable a la solicitud, me despido con las consideraciones del caso.

Atentamente.

Ing. Pamela Vargas
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLOMI



Demetrio Pantoja



Estado Plurinacional de Bolivia



La Paz, 14 de agosto de 2015
SEA-DE/DDLC -E- N° 424/2015

Señor:
Ing. Demetrio Pinto Vargas
Alcalde
Gobierno Autónomo Municipal de Colomi
Colomi.-

Ref.: Convocatoria a reunión sobre delegación de competencias en sanidad e inocuidad agropecuaria

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, tengo a bien dirigirme a su autoridad con objeto de solicitar su presencia o que designe a servidores o representantes de su Gobierno a una reunión para tratar una posible delegación de competencias en materia de sanidad e inocuidad agropecuaria entre el Gobierno Autónomo Departamental y el Gobierno Autónomo Municipal que usted dirige, conforme a las solicitudes de asistencia técnica emitidas por su autoridad mediante nota con cite GAMC N°494/2015. La reunión se llevará a cabo el día martes 25 de agosto en la ciudad de Cochabamba, en horas de la mañana, el lugar se encuentra sujeto a confirmación y coordinación con su persona o el servidor que usted designe. Asimismo, resultaría importante si pudiera ser convocado el Concejo Municipal.

Esta convocatoria se realiza en el marco de la solicitud de asistencia técnica presentada por su autoridad y con base en la atribución del Servicio Estatal de Autonomías de brindar asistencia técnica en los procesos de transferencia y delegación de competencias.

Con este particular, y segura de su atención, saludo a usted atentamente.

DAY: JPM
HR 533
CC: Arch.

Pamela Vargas Gorena
DIRECTORA EJECUTIVA a.i.
SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS

